

El Contadero, junio 20 de 2019

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
E. S. M.



REF: Solicitud

Cordial saludo.

Quienes más adelante suscribimos el presente documento, nos dirigimos respetuosamente a fin de solicitar a Ustedes se nos conceda autorización para realizar adecuaciones sobre el Centro Educativo El Juncal de El Contadero, por cuanto sus instalaciones se encuentran en un estado de deterioro avanzado, situación evidenciada en el INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR elaborado por el Equipo Técnico del Proyecto de Mejoramiento de Vivienda del Cabildo Indígena Aldea de María.

Teniendo en cuenta el lamentable estado de la infraestructura y que la institución se encuentra ubicada en una zona de riesgo, convocamos a una reunión el día 7 de mayo de 2019 en las instalaciones del Centro Educativo el Juncal, evento al cual concurren funcionarios de la Concesionaria Vial Unión del Sur y las autoridades del Cabildo Indígena Aldea de María, obteniéndose conclusiones satisfactorias para los intereses de nuestra comunidad.

Considerando que la Administración Municipal de El Contadero nos ha manifestado su compromiso de realizar las erogaciones necesarias y que el Cabildo Indígena Aldea de María expresó su compromiso de aportar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, para adelantar los trabajos que se requieran, requerimos su autorización para poder intervenir la infraestructura, teniendo en cuenta su probable colapso y que se debe salvaguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa, situación que debe priorizarse sobre cualquier disposición legal.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la integridad de nuestros niños, de los demás integrantes de la comunidad educativa y de quienes visiten o

Bto: Karol Villota
Ax social
26-Jun-2019
3:30 pm

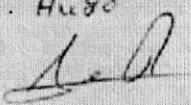
hagan uso del Centro Educativo El Juncal, requerimos su atención urgente a nuestra petición, expidiendo la autorización que sea del caso, en aras de mitigar el riesgo y proteger los derechos de nuestra comunidad que está siendo víctima del abandono estatal.

Como normas que respaldan nuestra petición nos permitimos recordar la Ley 1523 de 2012 y la Resolución No. 716 de 2015 emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura, las cuales fijan responsabilidades y viabilizan una intervención urgente a la infraestructura.

Esperamos su respuesta favorable a esta petición, la cual debe tramitarse en los términos del derecho de petición y la recibiremos en la sede del Centro Educativo El Juncal de El Contadero. Teléfono de contacto del profesor Segundo Antonio Mitis: 3166182030.

Adjuntamos informe de visita de inspección ocular.

Atentamente,

Nombre	Cédula	Firma
Hugo Burbano Jhon Pujales	7086472399 1083257085	Hugo 
Justino Ota Luis Antonio Iguá	30710311 98370375	Justino Ota Luis Antonio Iguá
Luz Doris Champdiá	37.122 662	Doris Champdiá
Yisel Alejandra Zapata	1125407228	Yisel Alejandra Zapata
Luisa Cuales	108767275	Luisa Cuales
Nelson Pujales Diaz	37-084 816	Nelson Pujales
Sant Catalina Cuales	91311670	Sant Catalina
Bianca Imbajoo Gloria Marcela	59313879 37087059	Bianca Imbajoo Gloria Marcela
Monica Pastar	24160969	Monica Pastar
Segundo A. Mitis	87718197	Segundo Antonio Mitis